

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1759 *RADIO MURCIA, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 RADIO 30, S.A.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la totalidad de los accionistas de la Sociedad absorbente, esto es, "RADIO MURCIA, S.A.", en Junta general extraordinaria y universal, acordaron el día 3 de marzo de 2014, aprobar por unanimidad la fusión por absorción de la sociedad " RADIO 30, S.A." (Unipersonal), sociedad íntegra y directamente participada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente.

Todo ello de conformidad con el Proyecto común de fusión de fecha 25 de noviembre de 2013, y cuyos balances de fusión fueron cerrados el 30 de septiembre de 2013.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME.

Murcia, 3 de marzo de 2014.- Alfonso López Casas en su condición de Secretario del Consejo de Administración de "RADIO MURCIA, S.A." y en su condición de Administrador solidario de "RADIO 30, S.A." (Unipersonal).

ID: A140012265-1